



**Pilar o Cimiento para el desarrollo:** Seguridad económica  
**Vertiente:**  
**Tema estructural:**  
**Programa:** 100201 - Desarrollo urbano  
**Objetivo:**  
**Unidad Responsable:** 22400 - Secretaría de Desarrollo Urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
<b>Fin</b>					
Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo que consoliden la política estatal del crecimiento urbano en base a una distribución espacial acorde al crecimiento de los centros de población, al fortalecimiento de la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios públicos.	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes Desarrollo Urbano	( Número de planes de desarrollo urbano en operación/ Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema)*100	Anual	Evaluación de los planes de desarrollo.  Inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano de los 132 planes que conforman el sistema.	Que la política pública para el sector sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros urbanos del estado.
<b>Propósito</b>					
En ejercicio del marco normativo que rige al sector se trabaja para que los ayuntamientos se encuentren en posición de asumir las facultades que les corresponden en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de desarrollo urbano	( Número de municipios que han recibido transferencia de funciones/ Número total de municipios que conforman el estado)100	Anual	Actas de transferencia de funciones realizadas.  Número total de municipios que conforman el estado.	Que los municipios implementen estrategias competitivas para desarrollar la infraestructura necesaria que se requiere para hacerse cargo de sus funciones.
Representa la masa total de suelo urbanizable que el Estado y municipios reciben como parte de las políticas de suelo aplicadas en el estado en materia de vivienda, la superficie así captada por el gobierno permite la realización de proyectos de alto impacto dentro del sector.	Porcentaje de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno	( Superficie total de áreas de donación transferidas al gobierno Superficie total de áreas de donación generadas por autorizaciones emitidas en materia de vivienda)*100	Semestral	Acta de entrega-recepción generada.  Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.  Suma total de las áreas de donación registradas en las autorizaciones emitidas en materia de vivienda.	Que los desarrolladores de casa-habitación y el Estado, se coordinen y establezcan acuerdos para la realización oportuna y eficaz de las áreas de donación.
Se busca mitigar los efectos negativos derivados del uso o aprovechamiento intensivo del suelo que proyectos de tipo económico pudiesen generar en comunidades en las que planean instalarse.	Porcentaje de factibilidad de proyectos económicos de alto impacto	( Número de dictámenes de impacto regional emitidos favorablemente/ Número de solicitudes presentadas)*100	Trimestral	Oficios emitidos por la autoridad competente.  Registro de solicitudes presentadas.	Que los responsables de los proyectos económicos de alto impacto se ajusten a los requerimientos normativos que debe cubrir un proyecto de esa naturaleza.
Se pretende que la totalidad de los municipios que conforman el estado cuenten con su plan de desarrollo urbano a fin de mantener correctamente orientado el crecimiento urbano de cada uno de ellos.				Evidencia documental de la publicación de los planes de desarrollo urbano municipal aprobados.  Totalidad de municipios que conforman el estado.	Que la política pública de los municipios sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros de población.
<b>Componentes</b>					
Busca regular el uso y división del suelo en concordancia con las políticas establecidas en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de autorizaciones de uso y división del suelo emitidas	( Número de autorizaciones emitidas/ Número de solicitudes presentadas)*100	Trimestral	Oficios de autorización emitidos por la autoridad competente.  Registro de solicitudes recibidas.	Que los solicitantes atiendan a los requisitos que establece cada trámite que requieren.
Pone bajo la administración de la autoridad municipal todo aquel equipamiento que será de uso y beneficio común con el fin de que se les de el trato adecuado y el mantenimiento necesario para operar de manera eficiente.	Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento	( Número de obras municipalizadas/ Número de obras concluidas)*100	Mensual	Acta de entrega-recepción de las obras municipalizadas.  Registros contenidos en las bitácoras de supervisión de obras.	Que las autoridades municipales tengan la disposición de hacerse cargo de los equipamientos recibidos.



	Se trabaja para asegurar que la creación de vivienda nueva cuente con la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios básicos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de sus moradores.	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos	( Número de conjuntos urbanos autorizados/ Número de solicitudes ingresadas en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda)*100	Trimestral	Oficios de autorización emitidos por la autoridad competente.  Constancia de viabilidad emitida por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.  Registro de los expedientes técnicos ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.	Que las solicitudes presentadas atiendan a los requerimientos técnicos solicitados y a la factibilidad de realización del proyecto.
--	--	---	---	------------	--	---

### Actividades

	Busca detectar y corregir posibles desviaciones que pudieran derivarse del incumplimiento de las obligaciones a las que los desarrollos urbanos se encuentran comprometidos derivados de la autorización de su construcción.	Indice de desviaciones detectadas en obras de urbanización y equipamiento	( Número de desarrollos urbanos que presentan desviaciones/ Número de desarrollos urbanos supervisados)*100	Trimestral	Bitácoras de supervisión de conjuntos urbanos.  Proyectos ejecutivos y planos arquitectónicos de los proyectos en construcción.	Que los fraccionadores de desarrollos urbanos se ajusten a las obligaciones establecidas en cada autorización.
	Derivado del diagnóstico establecido para el sector en materia de vivienda dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se busca atender la demanda detectada en el entorno.	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos y lotificaciones	( Número de viviendas autorizadas/ Demanda anual de vivienda nueva)*100	Trimestral	Gacetas del Gobierno del Estado de México en las que se autoriza la construcción de conjuntos urbanos.  Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.	Que la totalidad de las solicitudes recibidas tengan el perfil necesario para su autorización y la capacidad de cubrir la demanda de vivienda nueva requerida en el estado.
	Mantener una base de datos actualizada en la cual se registren los actos que en materia de desarrollo urbano emiten las autoridades competentes, tanto a nivel estatal como municipal.	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	( Número de inscripciones realizadas/ Número de inscripciones proyectadas)*100	Trimestral	Base de datos conteniendo los registros inscritos.  Estadísticas de años anteriores.	Que todos los actos de autoridad en materia de desarrollo urbano sean efectivamente reportados al Registro Estatal de Desarrollo Urbano.
	Plantea detectar el grado de incumplimiento que observan los particulares en relación a las normas expedidas en materia de desarrollo urbano.	Indice de infracciones cometidas en materia de desarrollo urbano	( Número de sanciones aplicadas/ Número de irregularidades detectadas)*100	Trimestral	Resoluciones jurídicas de carácter condenatorio emitidas por la autoridad competente.  Garantías de audiencia celebradas.	Que los particulares decidan desconocer la normatividad a la que se encuentran sujetos en la materia.
	Pretende establecer la paridad temporal de cumplimiento que guardan las obras de urbanización y equipamiento en los conjuntos urbanos autorizados en relación a la etapa de construcción en la que se encuentra la vivienda.	Porcentaje de avance en obras supervisadas a conjuntos urbanos	( Número de conjuntos urbanos con obras ejecutadas en tiempo/ Número de conjuntos urbanos que cuentan con inicio de obra)*100	Trimestral	Bitácoras de supervisión de conjuntos urbanos.  Proyectos ejecutivos y planos arquitectónicos de los proyectos en construcción.  Oficios de autorización de inicio de obras expedidos por la autoridad competente.	Que los fraccionadores de desarrollos urbanos se ajusten a los tiempos establecidos para su edificación.
	Promover la adecuada operación de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.	Porcentaje de planes de desarrollo urbano municipal vigentes	( Número de planes de desarrollo urbano municipal publicados/ Número total de municipios que conforman el estado)*100	Trimestral	Registro de las Gacetas del Gobierno del Estado en el que se relacionan los planes publicados.  Número total de municipios que conforman el estado.	Ambiente político propicio para el establecimiento de acuerdos satisfactorios.
	Se busca atender a las instrucciones de carácter especial dictadas por el titular del ejecutivo en materia de desarrollo urbano y a subsanar omisiones detectadas en el sector.	Porcentaje de ejecución de proyectos de carácter urbano	( Número de proyectos urbanos realizados/ Número de proyectos urbanos solicitados)*100	Semestral	Carpeta ejecutiva de los proyectos realizados conteniendo los pormenores del mismo.  Registro de solicitudes recibidas.	Que se den las condiciones político-financieras adecuadas para el desarrollo de los proyectos.



	<p>Se pretende que todos los centros de población del Estado de México con más de 100 000 habitantes apliquen el reglamento de imagen urbana que establece el Estado con la finalidad de dignificar su imagen y recuperar la identidad cultural de cada uno de ellos, respecto de la región en la que se ubican y las costumbres y estilo de vida que han desarrollado desde hace varias generaciones.</p>	<p>Porcentaje de centros de población con operación de proyectos de imagen urbana</p>	<p>( Número de centros de población en los que se ha establecido su imagen urbana/ Número de centros de población del estado)*100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Evidencia gráfica y documental de la aplicación de los reglamentos.  Registro de las autorizaciones de los reglamentos de imagen urbana autorizados por el Estado.  Estadística oficial de los centros de población del estado que cuentan con más de 100 000 habitantes.</p>	<p>Que los gobiernos municipales cuenten con la disposición política y los recursos financieros necesarios para la ejecución su proyecto.</p>
--	--	---	---	------------------	--	---